



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

AGENCIA DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA Y TERRITORIAL DE MALLORCA

6045

Revocación de la delegación de competencias del Ayuntamiento de Valldemossa en favor de la Agencia

En fecha 28 de marzo de 2014, el Consejo de Dirección de la Agencia de Protección de la Legalidad Urbanística y Territorial de Mallorca adoptó por unanimidad de los asistentes, entre otros, el siguiente acuerdo:

"7.-DAR CUENTA DEL ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLDEMOSSA DE REVOCACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS A FAVOR DE LA AGENCIA.

«1r.- Darse por enterado del acuerdo adoptado el 3 de marzo de 2014 por el Pleno del Ayuntamiento de Valldemossa, que revoca la delegación en el Consejo de Mallorca de las competencias municipales de inspección, sanción y restablecimiento de la legalidad urbanística en relación con las obras, usos del suelo y actuaciones que se desarrollen sin licencia u orden de ejecución, o sin ajustarse a sus condiciones, en las diferentes categorías de suelo rústico de su término municipal.

2º.- Indicar que, tal como recoge el convenio firmado el 3 de septiembre de 2009 entre el Ayuntamiento de Valldemossa y la Agencia de protección de la legalidad urbanística y territorial de Mallorca, tal revocación será efectiva una vez sea publicada por ésta en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. De acuerdo con el punto segundo de la estipulación sexta, eso no afectará a la competencia para la tramitación y resolución de los procedimientos de reposición de la legalidad urbanística y de los procedimientos sancionadores iniciados antes de la revocación de la delegación, que seguirá siendo ejercida por el Consejo de Mallorca, mediante la Agencia.

3º.- Publicar el presente acuerdo a tales efectos, y para conocimiento general, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

4º.- Dar cuenta de este acuerdo al Pleno del Consejo de Mallorca.»

Palma, 2 de abril de 23014

El Secretario de la Agencia

(Dec. Pres. 25/11/08, BOIB 6/12/08)

Manuel García Aguirre

